21 de abril de 2026 Decreto Ejecutivo 2026-04

DECRETO EJECUTIVO PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD Y LA CONFIANZA PÚBLICA EN EL GOBIERNO DE ILLINOIS CONTRA EL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA CAUSADO POR LAS APUESTAS EN MERCADOS DE PREDICCIÓN Y CONTRATOS DE EVENTOS

CONSIDERANDO que un gobierno ético, eficaz y transparente requiere la confianza pública en la integridad de las agencias y los empleados gubernamentales, y que los empleados gubernamentales que utilizan sus cargos oficiales y el acceso a información no pública para beneficio personal tienen un efecto corrosivo y degradante sobre la confianza pública en el gobierno; y,

CONSIDERANDO que el servicio público no debe ser un medio para el enriquecimiento y la ventaja personal basados en el acceso a información no pública; y,

CONSIDERANDO que la Sección 50-50 del Código de Contratación Pública de Illinois (30 ILCS 500/50-50) establece que
es ilegal que cualquier funcionario estatal actual o anterior, electo o designado, o empleado estatal, utilice a sabiendas información confidencial disponible únicamente en virtud de ese cargo o empleo para obtener un beneficio real o previsto para sí mismo o para otra persona; y,

CONSIDERANDO que la confianza pública en la ética e integridad del gobierno se ve socavada cuando los empleados gubernamentales participan en conductas que contravienen la ley de Illinois y son contrarias a los mejores intereses del Estado; y,

CONSIDERANDO que, según la ley de Illinois, no existe ningún derecho a participar en juegos de azar ni a obtener ganancias de ellos mediante contrato o de otra manera, *J&J Ventures Gaming, LLC v. Wild, Inc.*, 2016 IL 1198760, ¶ 26; y,

CONSIDERANDO que los mercados de predicción que se han desarrollado y proliferan permiten a los consumidores apostar dinero en los llamados contratos de eventos que abarcan temas como acciones gubernamentales, deportes, concursos y ceremonias de premios, juegos, elecciones, política, asuntos globales y cultura pop; y,

CONSIDERANDO que los mercados de predicción y los contratos de eventos que abarcan acciones gubernamentales, deportes, concursos y ceremonias de premios, juegos, elecciones, política, asuntos globales y cultura pop carecen de una supervisión regulatoria significativa, cumplimiento o requisitos de licencia para prevenir el uso de información privilegiada y la manipulación del mercado, proteger a los clientes, ayudar a los ludópatas, restringir el acceso a menores o detectar y disuadir la actividad delictiva; y,

CONSIDERANDO que la creciente aparición de mercados de predicción no regulados y sin control, así como de contratos para eventos que abarcan acciones gubernamentales, deportes, concursos y ceremonias de premios, juegos, elecciones, política, asuntos globales y cultura pop, perjudica el interés público y socava los mercados de juegos legales y altamente regulados del Estado; y,

CONSIDERANDO que la confianza pública en la ética y la integridad del gobierno se ve amenazada cuando los empleados gubernamentales utilizan sus cargos oficiales y el acceso a información no pública para obtener beneficios personales mediante la participación en mercados de predicción y contratos de eventos de cualquier tipo;

POR LO TANTO, YO, JB Pritzker, gobernador de Illinois, en virtud de la autoridad ejecutiva que me confieren la Constitución de Illinois y las leyes del Estado de Illinois, y en aras de reafirmar los requisitos de conducta ética vigentes y proteger aún más la integridad y la confianza pública en el gobierno de Illinois, por la presente ordeno lo siguiente:

1. "Agencia Estatal" se refiere a cualquier oficina, departamento, agencia, junta, comisión o autoridad del Poder Ejecutivo del Estado de Illinois. "Empleado estatal" se refiere a cualquier empleado, funcionario, persona designada o miembro de la junta directiva de cualquier agencia estatal.

2. Ningún empleado estatal podrá utilizar información no pública derivada de su cargo como empleado estatal u obtenida del desempeño de sus responsabilidades oficiales como empleado estatal en relación con la participación en un mercado de predicción o contrato de eventos de cualquier tipo.

3. Ningún empleado estatal podrá utilizar información no pública derivada de su cargo como empleado estatal u obtenida del desempeño de sus responsabilidades oficiales como empleado estatal para ayudar a ninguna otra persona en relación con la participación en un mercado de predicción o contrato de eventos de cualquier tipo.

4. Nada de lo dispuesto en este Decreto Ejecutivo se interpretará como una contravención de ninguna ley o reglamento federal o estatal. Nada de lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo afectará o alterará los poderes legales existentes de cualquier agencia estatal.

5. Si alguna disposición de este Decreto Ejecutivo o su aplicación a alguna persona o circunstancia es declarada inválida por cualquier tribunal de jurisdicción competente, esta invalidez no afectará ninguna otra disposición o aplicación de esta Orden Ejecutiva que pueda surtir efecto sin la disposición o aplicación inválida. A tal efecto, las disposiciones del presente Decreto Ejecutivo se declaran divisibles.

6. Este Decreto Ejecutivo entrará en vigor inmediatamente tras su presentación ante el secretario de estado.

_____

JB Pritzker
Gobernador

Emitido por el gobernador: 21 de abril de 2026
Presentado ante el secretario de estado: 21 de abril de 2026